



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 04 de setiembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.648/2015

R-DNAT-2018-1.150

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, elevada por la Lic. María Florencia AHUMADA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 84 a 160 obran Notas N° 1862/18 y 1975/18, presentadas por la Doctorando, con el V° B° de su Director de Tesis, Dr. José G. VIRAMONTE, en las que solicita acreditación de Cursos de Posgrado y aprobación de Informe de Avance 2017;

Que a fs. 161 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que recomienda aprobar el Informe de Avance 2017, presentado por la Doctorando, acreditar 300 (trescientas) horas y en consecuencia dar por cumplida la carga horaria de Cursos de Posgrado, exigida por el Doctorado en Ciencias Geológicas;

Que a fs. 162 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 163 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 630/18, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 162;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2017 de la Doctorando Lic. María Florencia AHUMADA, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 2°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Lic. María Florencia AHUMADA, los siguientes Cursos de Posgrado:

- 1) "ENERGIA GEOTERMICA"- Aprobado - 40 hs. (fs. 97 a 103)
- 2) "ESTRATIGRAFIA GENETICA Y PATRONES DE SEDIMENTACION EN AMBIENTES CONTINENTALES" - Aprobado - 40 hs. (fs. 104 a 110)
- 3) "GEOFISICA APLICADA" - Aprobado - 30 hs. (fs. 111 a 115)
- 4) "PROCESAMIENTO DE SEÑALES SÍSMICAS: TECNICAS Y ALGORITMOS" - Aprobado - 40 hs. (fs. 116-127)
- 5) "SDG Short Course II on Feasibility Studies for Geothermal Projets" - Aprobado - 34 hs. (fs. 136-140)
- 6) "Diplomado en Geotermia para América Latina, 2017" - Aprobado - 116 hs. (fs. 135; 141-159)

TOTAL DE HORAS ACREDITADAS: 300 (trescientas) horas



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"


EXPEDIENTE N° 10.648/2015


R-DNAT-2018-1.150

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO a la Doctorando Lic. María Florencia AHUMADA, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Geológicas, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales